

HECHO ESENCIAL
CENCOSUD SHOPPING S.A.

Santiago, 27 de octubre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

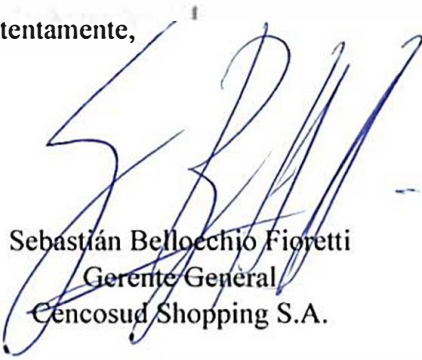
De mi consideración:

Cencosud Shopping S.A. sociedad anónima abierta, en adelante “la Sociedad”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la ley 18.045 y de la sección II de la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Que, por acuerdo del Directorio en sesión celebrada en el día de hoy, se ha resuelto distribuir un dividendo a los accionistas en carácter de provisorio de \$60.- (sesenta pesos) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025.

Adicionalmente, el Directorio de la Sociedad acordó que dicho dividendo provisorio se pague a los señores accionistas a contar del día 27 de noviembre del presente año, a través de Servicios Corporativos SerCor S.A. (Sercor).

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Sebastián Bellocchio Fioretti
Gerente General
Cencosud Shopping S.A.